

El consejero de Educación e Investigación ha recibido a la plataforma 'Plataforma Educación inclusiva sí, Especial también'

---

## El Gobierno regional reitera su apoyo a la labor que se realiza en los Centros de Educación Especial de la Comunidad de Madrid

- Estos centros atienden a alumnos con discapacidad severa y necesidades educativas especiales permanentes a los que ofrecen servicios, recursos y medidas muy especializadas
- El 83 % de los alumnos con necesidades educativas especiales están escolarizados en centros ordinarios con apoyos o centros ordinarios de escolarización preferente
- La Comunidad ha trabajado conjuntamente con CERMI-Madrid en la elaboración de un decreto de educación inclusiva

**7 de julio de 2018.-** El Gobierno regional ha reiterado su apoyo a la labor que se lleva a cabo en los Centros de Educación Especial de la Comunidad de Madrid. Se trata de centros que escolarizan alumnos de entre 3 y 21 años con discapacidad severa y que presentan necesidades educativas especiales cuya mejor atención educativa requiere la existencia de centros específicos para este alumnado. Como muestra de ese respaldo, el consejero de Educación e Investigación, Rafael van Grieken, ha mantenido una reunión con José María de Areiza, miembro de la 'Plataforma Educación inclusiva sí, Especial también'.

Durante este encuentro, el representante del Gobierno regional ha resaltado la labor de los centros específicos de Educación Especial, en los que se imparten enseñanzas correspondientes a Educación Infantil Especial, Educación Básica Obligatoria y Transición a la Vida Adulta y en los que se ofrecen servicios, recursos y medidas muy singularizadas. Con el fin de facilitar la adaptación de la respuesta educativa que estos alumnos requieren, la cifra media de alumnos es de 6 por aula. Los alumnos son agrupados siguiendo criterios más flexibles que en los centros ordinarios y tienen en cuenta los perfiles personalizados y el tipo y grado de discapacidad y no se basan, como criterio esencial, en la edad o año de nacimiento.

Los centros de Educación Especial cuentan con profesionales y perfiles especializados. El personal educativo está integrado por maestros con la especialidad de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Educación Física

y Música, profesores técnicos de Formación Profesional, orientadores y profesor técnico de Servicio a la Comunidad. El personal de apoyo está integrado por fisioterapeutas, integradores sociales, diplomados universitarios en Enfermería y técnicos educativos. Asimismo, las instalaciones presentan unas características arquitectónicas, organizativas y de recursos que permiten una atención individualizada, no generalizable a todos los centros educativos. Por ejemplo, estos centros disponen de adaptaciones arquitectónicas (para la supresión de barreras), espacios para el trabajo individual, ordenadores y software específicos, sistemas alternativos de comunicación, materiales impresos y audiovisuales adaptados, comedor y transporte adaptado y salas de estimulación, multisensorial o de fisioterapia.

Del total de alumnos escolarizados en la región con necesidades educativas especiales, cerca de 33.000, el 83 % está escolarizado en centros ordinarios con apoyos o en centros ordinarios de escolarización preferente. El restante 17 % (algo más de 5.000) está escolarizado en Centros de Educación Especial. En la Comunidad de Madrid existen 24 centros públicos de Educación Especial y 40 centros concertados. También hay 8 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que cuentan con unidades específicas de Educación Especial.

## **DECRETO EDUCACIÓN INCLUSIVA**

Asimismo, el consejero de Educación e Investigación también ha resaltado la importancia de la educación inclusiva. Fruto de ello es el trabajo que viene realizando el Gobierno regional en la elaboración de un decreto que vertebré toda la normativa existente en materia de atención a la diversidad. Como ejemplo, la normativa pone de relieve la importancia que tienen en la organización de los centros ordinarios los tiempos de comedor, recreo, actividades y salidas complementarias, para garantizar la participación de todos los alumnos. También contempla la creación de espacios inclusivos de convivencia, para que los alumnos puedan aprender y participar en actividades extraescolares adecuadas a sus necesidades.

Entre otras novedades se incluye la elaboración, por parte de cada centro, de un Plan de Educación Inclusiva que incluirá las herramientas de planificación y organización que permitan dar respuesta a las necesidades de todos los alumnos. Asimismo, se crea la figura del coordinador del Plan de actuación en cada centro, que informará regularmente al Consejo Escolar sobre el desarrollo y aplicación del Plan. En este trabajo la Comunidad de Madrid ha contado desde su inicio con la colaboración de CERMI-Madrid (Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad), que agrupa a las asociaciones y entidades más representativas en este ámbito. Esta institución está siendo la encargada de trasladar a la administración educativa los criterios y las aportaciones técnicas de distintas entidades y asociaciones relacionadas con el mundo de la discapacidad en la región.